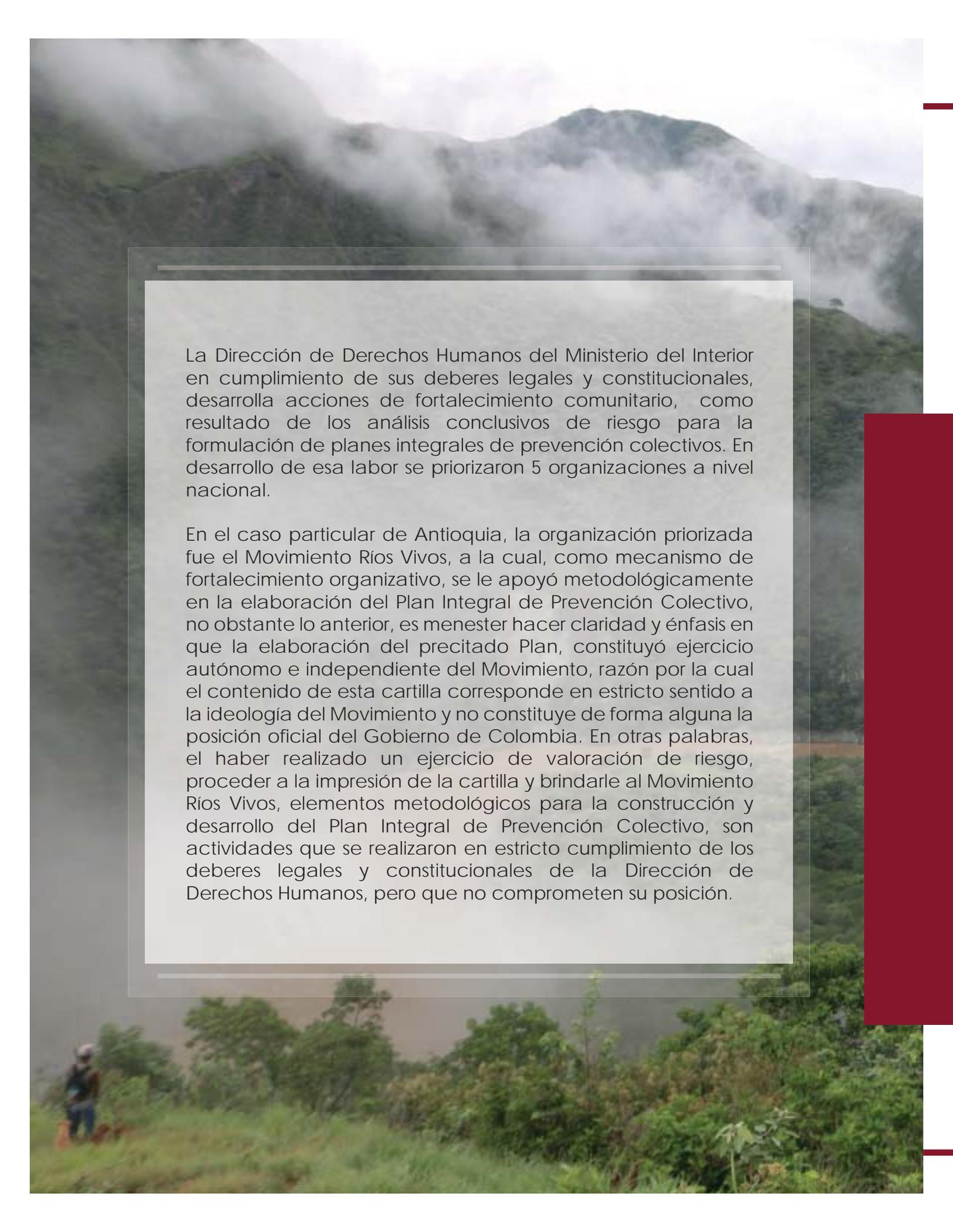




Movimiento
Ríos Vivos
Antioquia



A photograph of a mountainous landscape with thick mist or fog. In the foreground, a person wearing a hat and a backpack is walking on a grassy path. The background shows rolling hills and mountains partially obscured by the mist. The overall tone is soft and atmospheric.

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales, desarrolla acciones de fortalecimiento comunitario, como resultado de los análisis conclusivos de riesgo para la formulación de planes integrales de prevención colectivos. En desarrollo de esa labor se priorizaron 5 organizaciones a nivel nacional.

En el caso particular de Antioquia, la organización priorizada fue el Movimiento Ríos Vivos, a la cual, como mecanismo de fortalecimiento organizativo, se le apoyó metodológicamente en la elaboración del Plan Integral de Prevención Colectivo, no obstante lo anterior, es menester hacer claridad y énfasis en que la elaboración del precitado Plan, constituyó ejercicio autónomo e independiente del Movimiento, razón por la cual el contenido de esta cartilla corresponde en estricto sentido a la ideología del Movimiento y no constituye de forma alguna la posición oficial del Gobierno de Colombia. En otras palabras, el haber realizado un ejercicio de valoración de riesgo, proceder a la impresión de la cartilla y brindarle al Movimiento Ríos Vivos, elementos metodológicos para la construcción y desarrollo del Plan Integral de Prevención Colectivo, son actividades que se realizaron en estricto cumplimiento de los deberes legales y constitucionales de la Dirección de Derechos Humanos, pero que no comprometen su posición.

Plan de prevención y protección del movimiento ríos vivos antioquia. Escenarios de riesgo, acciones y medidas de prevención, protección, reparación y garantías de no repetición.

Documento construido con el apoyo del Ministerio del Interior de Colombia y el Movimiento Sueco por la Reconciliación - SweFOR (Acompañante Internacional del Movimiento Ríos Vivos Antioquia) presentado el 25 de julio de 2017 ante distintas entidades del Estado colombiano en las instalaciones de la Unidad Nacional de Protección-UNP de Medellín (Colombia) y actualizado en sesión con el Ministerio del Interior los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

Nueve Escenarios De Riesgo A Enfrentar A Través De Dos Tipos De Medidas: Políticas En Un 80% Y Materiales En Un 20%

1

Dinámicas y momentos propios de la construcción de Hidroituango y otros proyectos minero energético en la zona.

2

Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA.

3

Fragmentación del tejido social, conflictos generados por hidroituango entre las comunidades.

4

Escenario de las disputas político electorales en la zona.

5

Perdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroituango que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos.

6

Espacios de movilización, de reunión y encuentro.

7

Ausencia de visión de las autoridades ambientales sobre derechos humanos y el riesgo que implica para las comunidades los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que otorgan a empresas y personas.

8

El hecho de ser ambientalista, defensor de derechos humanos especialmente del derecho al agua, a un ambiente sano y opositor a la política minero energética actual de Colombia.

9

Pos acuerdo de la Habana.

Desde el año 2013, y a raíz de la ausencia de respuesta del Estado Colombiano ante las solicitudes de protección elevadas desde el año 2012 por el Movimiento Ríos Vivos Antioquia (MRVA), un juez de tutela ordenó al Estado dar respuesta a dichas solicitudes en el marco de dos asesinatos cometidos en contra de integrantes del MRVA. Ante la magnitud, complejidad del riesgo y la amplitud del Movimiento, no sólo en el número de sus integrantes sino en la dispersión y el aislamiento del territorio en el cual habitamos y desarrollamos nuestra labor, se da inicio a una ruta alternativa propuesta por el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección UNP de construir un Plan de Prevención y Protección para el MRVA a cargo del Ministerio del Interior que busca mitigar el impacto que diversos escenarios de riesgo tienen sobre la organización y atender los diversos y numerosos incidentes de seguridad que hemos sufrido.

Este Plan es el producto de 4 años de trabajo arduo e intenso. La construcción del mismo inició con un taller de análisis de riesgo en el 2014 cuyas conclusiones fueron llevadas al CERREM ese mismo año. Y concluyó con la última revisión y actualización del documento en Bogotá los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

Este documento está conformado por 4 partes principales. Una breve descripción del MRVA, una breve recorrido por las denuncias y acuerdos incumplidos con el Estado Colombiano sobre situación de riesgo para líderes y lideresas ambientales del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, escenarios de riesgo que enfrenta el Movimiento Ríos Vivos Antioquia y Medidas y Ruta de Implementación.

1. Movimiento Rios Vivos Antioquia MRVA

El Movimiento es la articulación de organizaciones sociales de base de las subregiones del occidente, norte y bajo cauca en Antioquia. Actualmente hacen parte del proceso organizaciones que en su totalidad se identifican como afectadas por el megaproyecto Hidroituango y amenazadas por el de Hidroespirit Santo: decenas de microcentrales, líneas de transmisión y megaproyectos mineros especialmente de propiedad de Continental Gold.

Las familias de pescadores, barequeros, mineros artesanales y ancestrales, arrieros, agricultores, cocineras, amas de casa, comerciantes, entre otras actividades de la ruralidad, se organizan en asociaciones propias de estas actividades o mixtas que han denominado en la mayoría de casos Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos-ASVAM por su doble condición de víctimas del conflicto armado y de los megaproyectos minero-energéticos. También existen organizaciones propias de mujeres y jóvenes.

Quince organizaciones sociales de base conforman el Movimiento Rios Vivos Antioquia: ASMAV Ituango, ASVAM El Aro, ASVAM Toledo, ASVAM Peque, ASVAM San Andrés, ASVAM ORCHIBU, ASVAM Briceño, Asociación de mineros de Sabanalarga-ASOMINSAB, Asociación de pequeños mineros y pesqueros de Puerto Valdivia-AMPA, Asociación de mineros de Valdivia-ASOMIAVAL, Asociación de pescadores de Valdivia-ASOPESVAL, Asociación de Barequeros del Bajo Cauca-ABC, Asociación de pescadores unidos del barrio La Esperanza-ASOPESCA, Grupo de Jóvenes Defensores del Agua de Ituango y Asociación de Mujeres Defensoras del Agua y la Vida-AMARU.

Los principales objetivos del Movimiento son:

- a) La permanencia en los territorios, que implica la búsqueda de salidas a la crisis y de posibilidades para permanecer en los territorios propios de cada comunidad con dignidad y acceso a derechos.
- b) La defensa del territorio como espacio vital y de los derechos humanos civiles, políticos y DESCA con especial énfasis en los derechos ambientales, por lo que nos definimos como Movimiento Ambientalista.
- c) La transformación de la política minero energética en Colombia, la cual entendemos como una de las principales causas del destierro al que nos estamos viendo sometidas las poblaciones rurales.

El tipo de acciones que realizamos lo resumimos en la siguiente infografía:

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO Y EN EL MARCO DE LA OPOSICIÓN A HIDROITUANGO

2009 - 2017

Debates:
Audiencia de
utilidad pública
en Congreso de la
República.



Foros:
Impacto de las
Represas; Y Agua,
Minería e
Hidroeléctricas.



Solicitud al BID para
suspensión de
crédito al proyecto.



Campaña para
parar la
destrucción del
Bosque Seco
Tropical.



Exigir a la fiscalía que no
se inunde el cañón del
Río Cauca, *Hasta que no
certifiquen que no hay
fosas comunes ni
cuerpos en el territorio.*



Protestas pacíficas
por desalojos y
daños
socio-ambientales.



Firma de decretos
para atender
conflictos por
proyectos
minero-energéticos



Seguimiento a
vulneración de
derechos culturales y
étnico-territoriales, *de
la comunidad Nutabe
- Cañonera.*



Exigencia de
audiencia pública
ambiental de
seguimiento.

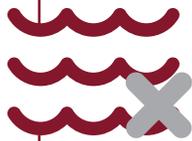


Participación en
Jornadas
Nacionales en
Defensa de los
Territorios.



“RIOS LIBRES, TERRITORIOS DE PAZ”

Suspensión de obras de Hidroituango por daños al Río Cauca, y *por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental.*



Informes sobre violaciones de DDHH e informes alternativos sobre temas ambientales y sociales.



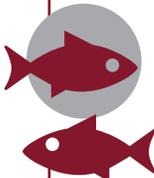
Denuncias permanentes sobre violación a los derechos humanos.



Eventos simbólicos: *en memoria de los desaparecidos y víctimas del conflicto armado y re victimizados por Hidroituango.*



Solicitud a Min. Cultura:
Barequeo como patrimonio cultural inmaterial.



Propuestas de Espirales Agroecológicas *para fortalecer procesos productivos.*



Talleres de licencia ambiental con concejos municipales.



Encuentros Regionales de la familia MRVA



Planes de Prevención y protección.



Visibilizar culturas de río en riesgo de extinción.





2. Breve recorrido por las denuncias y acuerdos incumplidos con el Estado Colombiano sobre situación de riesgo para líderes y lideresas ambientales del Movimiento Ríos Vivos Antioquia.

En el año 2012 el MRVA solicitó garantías para la vida e integridad física después de que se dieran ataques por parte de hombres del Ejército, Policía, paramilitares y desconocidos en medio de los múltiples desalojos forzosos, movilizaciones y protestas sociales hechas por el movimiento en contra de Hidroituango sin tener respuesta a las denuncias y peticiones de protección.

En el año 2013 se incrementaron las amenazas por parte de la Policía, se produjeron capturas masivas y judicializaciones en medio de una protesta. En el mismo año asesinaron a dos integrantes del MRVA, hubo víctimas de tortura y de ataques con explosivos. Estos ataques tuvieron lugar antes y después del retorno de más de 300 familias que permanecieron cerca de ocho meses refugiadas en un coliseo de la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín. Durante ese periodo de tiempo no recibieron atención alguna a pesar de haber realizado una declaración juramentada de desplazamiento forzado por Hidroituango.

En el año 2014 se otorgaron medidas de protección colectivas que tardaron más de dos años en implementarse de manera parcial. También se otorgaron algunas medidas de protección individuales que en su mayoría no fueron cumplidas por la UNP, y cuando se realizó la renovación de los estudios de riesgo se desmontaron medidas no implementadas. Este año también se dieron medidas políticas de emergencia, entre las que se destacaron una estrategia de comunicaciones, un comunicado del Ministro Interior, una reunión de alto nivel, comunicación a los alcaldes de la zona de influencia de Hidroituango y a la Gobernación señalando la necesidad de no estigmatizar a integrantes del MRVA. De estas ninguna se ha cumplido. En los años siguientes las amenazas y ataques no sólo continuaron sino que se han agravado y con mayores implicaciones para la organización y sus miembros.

La siguiente infografía se realizó con datos actualizados al mes de febrero de 2018 sobre los incidentes de seguridad que ha enfrentado el Movimiento. En el encuentro aludido en el mes de noviembre para la construcción colectiva del presente documento se destacó el aumento de las amenazas y ataques durante el año 2017 contra los integrantes del MRVA así como la preocupación creciente por el aumento de asesinatos y otros tipos de situaciones de inseguridad generalizada y específica para ciertos grupos poblacionales en los municipios en los cuales habitamos.

INCIDENTES DE SEGURIDAD

de las comunidades afectadas por Hidroituango organizadas dentro del movimiento Ríos Vivos Antioquia (MRVA)

2013-2018



¿EN DONDE?

La mayoría de los incidentes se han dado en los municipios de:

- Valdivia
- Toledo
- Briceno
- Ituango
- Sabanalarga



En resumen, el total de incidentes de seguridad suma aproximadamente 151, de los cuales las amenazas ascienden a 63 (la mayoría de los casos estas se dieron después de movilizaciones y protestas), se han dado 3 amenazas colectivas, 2 casos de tortura, 1 intento de desaparición forzada, 2 ataques con explosivos, 17 casos de estigmatización de altos funcionarios públicos, 10 casos de discriminación por el hecho de pertenecer al MRVA, principalmente en los municipios de Valdivia, Briceño e Ituango, 26 procesos judiciales, 2 capturas masivas ilegales, 2 asesinatos, 2 intentos de asesinato de integrante del MRVA y otro de la hija menor de uno de los líderes del MRVA.

La categoría de seguimientos y vigilancia hace referencia a hombres armados, o no, que se han observado tanto en recorridos como en las viviendas de los integrantes del Movimiento, y de los cuales hasta ahora se han reportado 10 casos.

La categoría de hostigamiento se refiere a los casos en los que se promueva o instigue actos, conductas o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causar daño físico o moral a un integrante del MRVA, grupo de personas articuladas al mismo o una de las asociaciones pertenecientes al MRVA, comunidad de afectados, por razón de nuestra ideología política y filosófica de oposición a los megaproyectos minero-energéticos, de defensa del agua y la permanencia en los territorios rurales. Hasta el momento el caso más claro es el de la administración municipal de Valdivia que ha usado todos los medios a su alcance abusando de su poder para causar daño moral con el fin de que las personas no sólo no pertenezcan al MRVA sino que cambien su posición política en relación a los megaproyectos.

Los desalojos forzosos son incidentes de seguridad en sí mismos promovidos por las empresas para que un grupo de personas sea expulsado de un territorio con el uso de medios violentos. En todos los casos en los que un integrante del MRVA ha estado en esta situación las agresiones, incidentes de seguridad y ataques en contra del defensor son múltiples. Hasta el momento en contra de integrantes del MRVA se han realizado 11 desalojos forzosos en los municipios de Ituango, Toledo, Briceño, Valdivia y Sabánlarga los cuales han implicado que más de 700 familias pierdan sus medios de subsistencia (esto por la condición de dependencia de los medios de vida asociados al río). Generalmente después de estas situaciones hay protestas, lo que significa que este mecanismo de despojo conduce a nuevos riesgos.

También se han dado ataques en contra de nuestra vida e integridad física con ocasión de las obras propias del megaproyecto al cual nos oponemos. Aunque en la vida cotidiana del barequeo se presentan accidentes, en esta categoría relacionamos aquellos que tengan que ver con una acción directa de la obra, puesto que por nuestra postura política, puede ser un ataque dirigido en sí mismo. La muerte del compañero Ovidio Zabala el día primero de agosto de 2016 en la playa Guacimal del municipio de Ituango, en el sector conocido como Mote fue a causa de aplastamiento mientras realizaba sus labores de barequeo y después de que iniciaran el piloto de la tala del Bosque Seco que realizó EPM en esta misma zona.

Así mismo el líder Gregorio Chavarria perdió su dedo pulgar en la playa La Arenera del municipio de Toledo el día 15 de agosto de 2016 en las mismas circunstancias de Ovidio. Luz Marina Diaz Jaramillo perdió su oído izquierdo con las explosiones derivadas de la construcción mientras trabajaba como barequera en el sector Capitán del municipio de Briceño antes del desalojo de 2012. Lo anterior nos lleva a concluir que no solamente es necesario contabilizar y analizar estos casos sino que además se busquen medidas para prevenirlos y repararlos.

Los intentos de asesinato en contra de familiares de líderes fue uno de los temas de mayor preocupación en la actualización. Esta situación ya había sido visibilizada por Minga y Somos Defensores en su informe en cuanto a los patrones de ataque a defensores y en el que se concluye que la afectación a terceros, familiares o amigos durante los ataques se da aproximadamente en un 27% de los casos. De este tipo de afectaciones ya tenemos 2 casos que se presentaron en el municipio de Valdivia, ambos durante el mismo mes, y después de las denuncias hechas en contra del Alcalde por sus violaciones al código penal colombiano al disparar al aire y el riesgo que implicó el hecho de haber impactado una vivienda de un integrante del Movimiento.

Adicionalmente en este municipio se presentaron incidentes de seguridad en contra de los líderes relacionados con acciones de vigilancia y seguimiento, además de la persecución dada por la Policía y la inspección de Policía usando de manera indebida el Código de Convivencia para imponer multas a integrantes del MRVA sin justificación alguna.

Lo anterior nos llevó a determinar que hay casos de municipios que requieren priorización en términos de las medidas puntuales que se materialicen para la atención a los mismos; este es el caso de Valdivia en el que se hace necesario que la actuación de la Fiscalía y Procuraduría en la investigación en contra del Alcalde avance y se tenga mayor seguimiento al comportamiento de la Policía y otros funcionarios como forma de desestimular los ataques y protegernos a los defensores, así mismo medidas políticas que condenen este tipo de actuaciones del burgomaestre y materiales para brindar mayor seguridad a las viviendas de los líderes.

Valdivia, Sabanalarga, Peque, Briceño, Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia y Cauca son los municipios en los que se presentaron situaciones dramáticas para la seguridad de los líderes del MRVA. La presencia de grupos al margen de la ley con instalación de viviendas y expendios de drogas en veredas alejadas fue el caso más riesgoso presentado en el municipio de Peque. La disputa por el territorio entre diferentes grupos y los señalamientos específicos de denuncias en materia de derechos humanos y vigilancia en las viviendas es una situación de alto riesgo para los líderes de Ituango. La presencia de actores armados en las playas del río Cauca en el municipio de Sabanalarga, las pintas en las viviendas que han realizado las autodenominadas AGC y las intimidaciones a los líderes de manera directa para que no hablen de lo que observaban y se salgan del río es una situación para atender con urgencia.

Las situaciones anteriormente descritas han llevado a que más de 29 integrantes del MRVA hayan solicitado medidas de protección. Una de las líderes recibe de manera constante múltiples amenazas, ha sufrido un intento de desaparición forzada y es blanco de múltiples procesos judiciales. La líder cuenta con esquema duro con vehículo blindado y dos personas de protección, medida adoptada de emergencia ante amenaza de un grupo paramilitar en junio de 2016. Además, ocho integrantes cuentan con medidas blandas recientemente otorgadas y siete más se encuentran en trámite. Sobre las medidas colectivas desde el año 2014 y hasta el momento no se han actualizado y se requiere con URGENCIA un estudio de riesgo colectivo, el cual tienen como medidas implementadas tres motos y ha habido incumplimiento en la implementación de mulas, comida para perro y seguridad en las viviendas.

En el más reciente estudio realizado por la organización Minga y el Programa No Gubernamental Somos Defensores¹ realizan un análisis del Modus operandi y posibles patrones en los ataques en contra de los defensores. Este llega a la conclusión de:

1) que el mayor riesgo se encuentra para los defensores que, como nosotros, están ubicados en zonas rurales generalmente alejadas de los centros urbanos; y 2) que la mayoría de los asesinatos se dieron en los recorridos (caminos y zonas de tránsito), en sus propias viviendas y lugares cercanos a ella, situación que denota acciones de vigilancia y seguimiento que también ponen en riesgo a la familia.

¹ Stop Wars. Parem la Guerra Contra los Defensores 2017

3. Escenarios de riesgo que enfrenta el Movimiento Ríos Vivos Antioquia.

Se han identificado nueve escenarios de riesgo generales para el Movimiento y 48 escenarios de riesgo específicos, de los cuales 10 se determinaron en el colectivo, posterior al análisis respectivo, que se encuentran en semáforo naranja (nivel medio) y 38 en semáforo rojo (nivel alto) de priorización de atención.

Nueve Escenarios De Riesgo A Enfrentar A Través De Dos Tipos De Medidas: Políticas En Un 80% Y Materiales En Un 20%

- 1 Dinámicas y momentos propios de la construcción de Hidroituango y otros proyectos minero energéticos en la zona.
- 2 Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA.
- 3 Fragmentación del tejido social, conflictos generados por hidroituango entre las comunidades.
- 4 Escenario de las disputas político electorales en la zona.
- 5 Pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroituango que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos.
- 6 Espacios de movilización, de reunión y encuentro.
- 7 Ausencia de visión de las autoridades ambientales sobre derechos humanos y el riesgo que implica para las comunidades los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que otorgan a empresas y personas.
- 8 El hecho de ser ambientalista, defensor de derechos humanos especialmente del derecho al agua, a un ambiente sano y opositor a la política minero energética actual de Colombia.
- 9 Pos acuerdo de la Habana.

Escenario 1.

Dinámicas y momentos propios de la construcción de Hidroituango y otros proyectos minero-energéticos en la zona: a) Desalojos forzosos; b) Denuncias ambientales y sociales de alto impacto; c) Etapa de llenado del embalse de Hidroituango que inicia en junio de 2018; d) Apertura de vías que conectan Bajo Cauca con Norte y otras que permiten el ingreso de grupos al margen de la ley; e) Destrucción del bosque seco, del bosque húmedo que genera inestabilidad de los terrenos y pone en riesgo a comunidades en las partes bajas, ocasionando el traslado y ahuyentando a la fauna, lo que genera desplazamientos de la misma con sus consecuentes impactos sobre la seguridad, la vida y la salud humanas; f) Inundaciones, desviación de fuentes hídricas, contaminación, movimientos en masa o derrumbes, explosiones y otras situaciones de riesgo derivadas de las obras.

Escenario 2.

Espacios de movilización, de reunión y encuentro: a) Las organizaciones y el Movimiento no tienen sedes por lo que la mayoría de las reuniones se hacen en parques y otros espacios abiertos, también en las viviendas de los líderes; b) Vigilancia y ataques en las viviendas de las y los líderes del Movimiento; c) Seguimientos a las y los líderes del MRVA; d) Limitaciones a la movilidad y ataques que buscan evitar los encuentros; e) Uso del derecho penal en contra de integrantes del MRVA; f) Intento de desaparición forzada; g) Infiltrados de organizaciones al margen de la ley y organismos de inteligencia, persecución, intimidación por diferentes medios; h) Infracciones al DIH; i) Empadronamientos y múltiples retenes que impiden llegar a los encuentros.

Escenario 3.

Pos acuerdo de la Habana que se caracteriza por factores específicos que afectan al MRVA de manera diferencial: a) Cooptación de los territorios que antes controlaba las FARC por actores armados ilegales con posturas que persiguen las de un movimiento ambientalista; b) Implementación de los acuerdos de manera riesgosa por parte del gobierno sin tener en cuenta la seguridad de procesos como sustitución de cultivos, reforma rural integral, desminado, entre otros; c) Mayor presión sobre los territorios para la implementación de más proyectos que destruyen el ambiente, llegada de Continental Gold al norte y ampliación de la mina Buriticá hacia otros municipios del occidente de Antioquia.

Escenario 4.

Fragmentación del tejido social, conflictos generados por Hidroituango entre las comunidades. Unos de los impactos reconocidos por la obra son la generación de conflictos entre las comunidades, situación que se agrava con las calumnias y la estigmatización a la que nos hemos visto sometidos como Movimiento. A esto se le aúna la pérdida y afectación a los medios de vida y el aumento en el costo de vida en las zonas, lo que genera una gran presión sobre las poblaciones para que busquen favorecerse por algún medio de la obras y el inconformismo de los que saben que esto se da por causa de la misma obra. Lo anterior se puede resumir en: a) Amenazas y persecución de obreros e ingenieros por nuestra postura política; b) Amenazas y persecución de habitantes de la zona y funcionarios públicos; c) Hostigamiento; d) Estigmatización y señalamientos; e) Ataques de trabajadores de las empresas de seguridad de la obra (habitantes del zona) en contra de integrantes del MRVA; f) Desconexión entre las comunidades y aislamiento producto de la destrucción e inundación de vías, caminos, puentes, garruchas y demás infraestructuras comunitarias.

Escenario 5.

Pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroituango que disminuye las capacidades de respuesta ante los riesgos. La escasez de pescado en el río ha obligado a diferentes integrantes del Movimiento a buscar otros medios de subsistencia como los cultivos de coca, las ventas callejeras, el desplazamiento hacia otros municipios y la ciudad, entre otros; esto dificulta la protección colectiva y el trabajo en materia de prevención y protección, así como el fortalecimiento de las organizaciones. De manera aislada es más difícil el seguimiento a la situación de seguridad. Es así que los escenarios de riesgo específicos son: a) Dispersión de las y los integrantes del Movimiento; b) Ausencia de acceso al mínimo vital para las familias articuladas al Movimiento; c) Desplazamiento hacia otros municipios y ciudades; d) Trabajos en lugares apartados y con largas horas de camino; e) Búsqueda de medios de subsistencia riesgosos.

Escenario 6.

Escenario de disputas político electorales en la zona. Los procesos electorales en la zona se caracterizan por la violencia en contra de los candidatos, violencia generalizada y ausencia de garantías para el proceso de participación política tanto para los electores como para los que se postulan a ser elegidos. Así mismo los caciques políticos y la circulación de grandes cantidades de dinero, compra de votos y la presión que ejercen tanto grupos políticos como grupos al margen de la ley sobre las organizaciones sociales se convierte en un escenario de riesgo en sí mismo:

a) Ausencia de garantías para la participación político electoral; b) Inseguridad para los electores rurales por centros de votación concentrados en cascos urbanos que implican largos desplazamientos para las comunidades rurales; c) Presiones indebidas de sectores políticos sobre las organizaciones de base; d) Presiones y amenazas de grupos armados ilegales sobre las organizaciones de base en relación a las elecciones.

Escenario 7.

El hecho de ser ambientalista, defensor de derechos humanos especialmente del derecho al agua, a un ambiente sano y opositor a la política minero energética actual de Colombia: a) Persecución, estigmatización, señalamiento, desprestigio social que motivan ataques como “opositor y obstáculo para el desarrollo”, “son los que impiden que den trabajo”, “no dejan trabajar”, “dañan los negocios”, “ambientalistas yijadistas”, “ambientalistas extremos, radicales”, etc.; b) Violaciones del derecho al buen nombre y la honra por parte de funcionarios públicos y medios de comunicación; c) Amenazas, asesinatos y otros ataques.

Escenario 8.

Ausencia de visión de las autoridades ambientales sobre derechos humanos y el riesgo que implica para las comunidades los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que otorgan a empresas y personas. Las autoridades ambientales no asumen sus obligaciones en materia de derechos humanos lo que genera: a) Desarticulación institucional en torno a la atención sobre protección y prevención del riesgo para defensores ambientales; b) Obligación de generar el ambiente propicio para la defensa de los derechos ambientales en condiciones de seguridad y obligación de protección efectiva para los defensores ambientales.

Escenario 9.

Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA. Esto resulta en: a) Ausencia de espacios efectivos de interlocución a nivel local, regional nacional que permitan prevenir, proteger y avanzar en las problemáticas que expone el MRVA. Es importante resaltar que existen algunos decretos con algunas alcaldías (Valdivia, Ituango y Sabanalarga) y con la Gobernación de Antioquia para la interlocución y abordaje de temas relacionados con el megaproyecto Hidroituango que no están funcionando, los alcaldes no cumplen sus compromisos por lo que sería importante que también fueran para dialogar temas de protección del MRVA, además de establecer canales de diálogo formales en los demás municipios; ; b) Algunas de las administraciones municipales se niegan a sostener un diálogo para gestionar los conflictos socio-ambientales generados por los megaproyectos con las organizaciones

articuladas al MRVA interpretando que con ello alejan ingresos de la empresa y cuando con la presión de la movilización social se han formalizado espacios mediante decretos municipales las alcaldías han incumplido y no convocan al mismo o dilatan los espacios, como los casos de Valdivia e Ituango; c) Discriminación de programas sociales gubernamentales y exclusión de espacios de participación a integrantes del MRVA por el hecho de ser opositores a la política minero-energética; d) Falta de reconocimiento de la labor de MRVA por parte de la sociedad y de las entidades del estado; e) Manejo mediático en contra del Movimiento especialmente por parte de medios de comunicación públicos; f) Respuestas tardías o ausencia de respuestas frente a las advertencias de riesgo y solicitud de protección y medidas de atención; g) Persistencia de la impunidad frente ataques, amenazas y asesinatos contra los integrantes del MRVA; h) Impedimento del acceso a la justicia y denuncias de integrantes del MRVA; i) Funcionarios públicos sesgados en contra del MRVA y en favor de las empresas; j) La Empresa EPM se negó al diálogo social con el MRVA por nuestra postura política, pero insiste en debilitar el proceso organizativo diciendo a integrantes del MRVA que se retiren del mismo para poder ser indemnizados y que la razón de no recibir reparación es por el hecho de su pertenencia al Movimiento.

Asimismo la tala del Bosque Seco por el proyecto Hidroituango supone un riesgo que se ha agravado además por la desatención de la institucionalidad la cual no considera este proceso un asunto de seguridad. Sin embargo, como ya se mencionó en la sección anterior, esta actividad ocasionó la muerte de un compañero así como afectaciones físicas a otros dos. A pesar de estas afectaciones y de que en la reunión sostenida el día lunes 11 de diciembre de 2017 en el municipio de Toledo los funcionarios de EPM expresaron que no se talaría en sectores en donde había el riesgo para personas (y en la cual estaban presentes funcionarios de la ANLA), la tala del bosque se reinició el día jueves 14 de diciembre de 2017 en la parte alta de la entrada a las playas del sector Mote, en el municipio de Ituango, a pesar de que en la parte baja habitan por lo menos ocho familias de barequeros.

De los escenarios generales se estableció la atención al primero como primordial para la Ruta de Implementación del presente plan. Esta priorización se hizo a razón de la proximidad del llenado del embalse de Hidroituango (que iniciará en junio de 2018) lo que conlleva a que se prioricen todas y cada una de las medias construidas con carácter de urgente ante la inminencia de este escenario de riesgo que guarda relación con algunos de los demás escenarios.



4. Medidas y Ruta de Implementación

Se han determinado 50 medidas para enfrentar los escenarios de riesgo que aquejan al MRVA, las cuales todas han sido priorizadas (en rojo, es decir, en nivel Urgente de implementación) puesto que una misma medida intenta responder a varios escenarios de manera simultánea. Es importante destacar que las medidas que se plantean son tanto de carácter político como material.

También cabe recalcar que hay casos puntuales como el del Escenario 2 de Espacios de Movilización, de Reunión y Encuentro que sí tienen medidas específicas, como la necesidad de sedes para las organizaciones para tener espacios de reunión seguros y fortalecer la seguridad en viviendas de los líderes.

1. Medidas políticas de prevención y protección de carácter general

1. Estrategia de comunicaciones como medida de reparación por el daño al buen nombre del MRVA por medio de los canales públicos, emisoras nacionales, regionales y locales. (Nota: esto ya era un acuerdo con el Ministerio del Interior del cual hay actas al respecto y se avanzó en un Brief de comunicaciones para un programa en Señal Colombia).

2. Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia. Este también ya era un acuerdo con el Ministerio del Interior, hay actas al respecto y se avanzó en un primer borrador.

3. Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia por señalamientos hacia MRVA. Esta situación se describe en el siguiente informe:
<http://debatehidroituango.blogspot.com.co/2016/07/informe-violacion-de-ddhh-en-el-marco.html>

4. Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional sobre la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.

5. Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA. Este acto de reconocimiento público deberá ser efectuado por el Ministro del Interior, Gobernador de Antioquia, en su calidad de socio mayoritario de la Sociedad Hidroituango S.A. EPS, dueña del proyecto y del Alcalde de Medellín, en representación de EPM, entidad ejecutora de las obras y segunda accionista mayoritaria.

6. Incidencia del Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para los DDHH para que se incorpore en los planes de prevención y protección de los municipios afectados por Hidroituango y en el plan departamental, el presente plan para MRVA.

7. Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango. Revisión de sus protocolos donde se hagan explícitas las obligaciones de respeto a la población afectada por Hidroituango prohibiéndose el ejercicio de funciones públicas exclusivas de las autoridades competentes; clarificando sus funciones en el territorio, plena identificación de sus integrantes; prohibición del uso de armas de uso privativo de las FFAA, de pasamontañas, etc.

8. Espacio de diálogo de alto nivel para solucionar las problemáticas socio-ambientales generadas por Hidroituango: Ministerio de Ambiente, Minas y Energía, ANLA, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, entre otros, para que inicien conversaciones sobre los impactos ambientales, socioculturales, económicos que se están generando con la construcción de la hidroeléctrica Hidroituango, en la que participen delegados de la Alta Consejería Presidencia para los DDHH (responsables de empresa y ddhh), Contraloría General de la Nación, de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y del Ministerio del Interior. Se realizó una primera reunión el día 9 de agosto a las 3:00 p.m. convocada por el, en su momento, viceministro del Interior Guillermo Rivera con la presencia de estos ministerios y se avanzó en un primer debate sobre la figura de utilidad pública y los desalojos forzosos. No obstante los demás compromisos entre los cuales se destacaba hacer un llamado a EPM para que cumpliera los principios básicos de ONU para desalojos forzosos y siguientes fechas no se cumplieron.

9. Encuentro de alto nivel entre las vocerías del MRVA y el presidente de la república los ministros de Minas y Energía, Ambiente y del Interior para avanzar en la solución al conflicto socio-ambiental generado por Hidroituango. Ya había sido un acuerdo el encuentro con los ministros impulsado desde el Ministerio del Interior. La reunión con el presidente fue solicitada en terreno en su visita a Briceño por las comunidades afectadas <https://www.youtube.com/watch?v=Rs7B9Oba7fg>

10. Encuentro de alto nivel entre las vocerías del MRVA, el alcalde de Medellín y el personero de Medellín, con el objetivo de buscar salidas a la crisis que viven las comunidades no incluidas en el censo de afectación por Hidroituango, los riesgos que vivimos y la prevención del desplazamiento hacia la ciudad de Medellín.

11. En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA, se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado, tanto a nivel local, regional y nacional liderada por el Ministerio del Interior. La Ruta será activada por una persona encargada del Movimiento, previas verificaciones, y tres personas del Estado, una de alto nivel de las fuerzas militares y otra de alto nivel de los organismos del gobierno y/o de los organismos de control.

13. El Ministerio del Interior y la UNP establecerán y difundirán un mapa de competencias en materia de prevención y protección de líderes sociales y ambientales en los que se haga especial énfasis en las obligaciones y garantías que deben dar las administraciones municipales y departamentales, para tal efecto solicitaran apoyo de la Procuraduría para que respalde la iniciativa.

14. Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se refuercen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.

15. Ante la crisis generada por la pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroitaungo que disminuye las capacidades de respuesta ante los riesgos son necesarios proyectos productivos y de acceso a tierras que permitan superar esta crisis y fortalecer las capacidades de respuestas rápidas y preventivas ante los riesgos.

16. La comunicación entre las comunidades se debe mantener. En este sentido, la inundación y destrucción de vías, caminos, garruchas y puentes implica mayor aislamiento para las comunidades. Es por ella que la ANLA y el Ministerio del Interior deben exigir que en estos casos se vuelvan a construir estas infraestructuras en los mismos sitios para no generar desconexión que subsecuentemente aumente el riesgo.

2. Medidas Políticas: Garantías de No Repetición y de Investigación para Enfrentar las Amenazas.

17. La Fiscalía General de la Nación deberá investigar con celeridad la denuncia presentada por el MRVA en contra del Alcalde del municipio de Valdivia Antioquia puesto que todo día que se retrase la misma se aumenta el riesgo para los integrantes del Movimiento.

18. La Fiscalía deberá agrupar todas las investigaciones de ataques en contra de integrantes del MRVA para que haga análisis profundos que tengan en cuenta las características del Movimiento y el contexto en el cual desarrollamos nuestra labor.

19. Seguimiento y acompañamiento a los casos de desalojos forzosos que se prevén para los municipios afectados por Hidroituango para que se disponga de este instrumento como último recurso posible en garantía de los derechos de las comunidades. El Ministerio del Interior liderada la Comisión de instituciones para que se garantice el cumplimiento de los principios básicos de Naciones Unidas para desalojos forzosos y desplazamientos por el desarrollo y se apliquen los más altos estándares internacionales y nacionales en la materia.

20. Capacitación a funcionarios municipales y/o departamentales encargados de tramitar los amparos policivos de que trata el Decreto 1575 de 2011 acerca de los principios sobre desalojos forzosos de Naciones Unidas, a fin de prevenir situaciones irregulares, arbitrarias e ilegales en dichos procedimientos de desalojos.

21. El Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos enviarán un oficio a las administraciones de los municipios afectados por Hidroituango, las personerías, las inspecciones de policía, a la Gobernación de Antioquia y a la empresa EPM con el fin de instar al respeto de los derechos humanos de la población afectada y especialmente en procesos de desalojos aplicar los principios básicos de ONU para el tema. Esta misiva también contendrá alusión directa a la necesidad del diálogo y solución de problemáticas que plantea el MRVA, al riesgo por el que pasamos y las obligaciones de protección de los entes locales y regionales.

22. Seguimiento a través de una comisión interinstitucional integrada por el Ministerio Público, Fiscalía y delegados del MRVA dinamizada por el Ministerio del Interior a los procesos penales y disciplinarios iniciados por las agresiones y hechos delictivos ejecutados en contra de los integrantes del MRVA y contra funcionarios públicos perpetradores de las mismas, a fin de combatir la impunidad. Un primer paso para esto exige un informe detallado del estado de las investigaciones disciplinarias adelantadas en la Procuraduría y los procesos que tiene a su cargo la Fiscalía. En este espacio se hará un examen detallado sobre la judicialización que se lleva a cabo contra los líderes y lideresas del MRVA y se plantearán medidas de alternabilidad penal.

23. Se disponga que tanto las autoridades militares y de policía que tienen mando en los 12 municipios impactados por Hidroituango cesen y/o se abstengan de realizar actos de estigmatización de los afectados por el proyecto Hidroituango que hacen parte del MRVA. Para tal efecto, es urgente que el Ministerio de Defensa expida una directiva en la que concrete dicho compromiso por parte de los integrantes de la Fuerza Pública, que será entregada al MRVA, señalando la violación de normas constitucionales y legales por tal conducta ilícita y la autoridad competente para investigar esas transgresiones.

24. Incidencia y seguimiento a la aplicación de la directiva para la protección de los derechos de los defensores de derechos humanos de la Procuraduría (directiva n° 002 de 14 de junio de 2017) especialmente en los municipios afectados por Hidroituango.

25. Facilitar e impulsar urgentemente un diálogo con la Gobernación de Antioquia y con los alcaldes de la zona de influencia de Hidroituango para que acaten las directivas sobre Defensores de Derechos Humanos, eviten pronunciamientos públicos que estigmaticen y deslegitimen la labor del Movimiento. Otro diálogo en el que el gobierno nacional y demás entidades del Estado resalten la gravedad de impedir el ejercicio del derecho a la protesta, de discriminar por las posturas políticas de los ciudadanos, de no ejercer labores de prevención y protección, de negarse al diálogo para resolver los conflictos socio-ambientales y en caso de que no se atienden las directrices se inicien los procesos disciplinarios.

26. Promover procesos urgentes de información y participación para la toma de decisiones sobre los planes de desarrollo territorial, las circunscripciones especiales y las preocupaciones de los integrantes del MRVA; así como establecer medidas y rutas de protección claras como garantía para la participación efectiva de MRVA y de las comunidades con respecto a la implementación de los acuerdos sobre sustitución de cultivos, desminado y reforma rural integral en los lugares impactados por Hidroituango.

27. El Ministerio de Interior deberá garantizar la posibilidad de la participación en los distintos escenarios locales, departamentales y nacionales en los que el MRVA ente interesado sin discriminación alguna y realizar gestiones para evitar su exclusión de los espacios de participación. Las organizaciones del MRVA harán parte de los espacios previstos en la ley para seguimiento a planes locales de prevención y promoción en materia de DDHH y DIH, Comités de Justicia Transicional, Mesas de Derechos Humanos, comités de atención y gestión del riesgo, entre otros.

28. El Ministerio de Ambiente debe garantizar el cumplimiento de la normatividad para la participación y la protección de los territorios, el agua y la vida, puesto que para un o una defensora ambiental su protección y seguridad dependen de las condiciones en las cuales habita y de la protección del mismo territorio.



3. Medidas para superar las vulnerabilidades, fortalecer las capacidades y disminuir el riesgo.

29. El Ministerio del Interior proporcionará los recursos para diseñar y ejecutar (en lo que le corresponda) el protocolo de gestión del presente Plan en conjunto con el MRVA.

30. Se requiere espacios de encuentro seguros para realizar las reuniones del proceso en las veredas, cascos urbanos de los municipios en la ciudad de Medellín que sirvan como refugios temporales ante las situaciones de emergencia. Se proponen viviendas en tapia (blindaje ancestral) con medios de comunicación que permitan informar sobre las distintas situaciones que se están viviendo en el territorio. Para las áreas urbanas se sugieren viviendas con medios tecnológicos de protección cámaras, puertas blindadas, etc. Y se requiere una fuerte visibilización y amplio respaldo institucional para estos espacios.

31. Se requiere fortalecer la seguridad de las viviendas de los líderes del Movimiento.

32. La UNP debe garantizar que los analistas de riesgo lean antes de realizar las entrevistas los informes del Movimiento, los comunicados públicos y realizar entrevistas con la coordinación que facilite la comprensión del contexto antes de la entrevista con los solicitantes de medidas.

33. En ningún caso la UNP se debe tomar más del tiempo del estipulado por la norma para atender la solicitud de medidas realizadas por integrantes del MRVA.

34. La UNP debe implementar las medidas del año 2014 que aún no se han implementado, mulas con sus respectivos aparejos y sillas para las asociaciones con mayor riesgo, así como comida y medicamentos para perros de protección.
35. La UNP debe agilizar el estudio de riesgo colectivo como la actualización de las medidas del 2014 y la renovación del informe presentado por Claudia Julieta Duque quien asesoró a la UNP en esta materia designándola para esta tarea con el Movimiento en Antioquia, no fue una decisión o elección de MRVA, así como no lo fue el Plan de Prevención y Protección.
36. Se requiere un proyecto de apoyo psicosocial para algunos de los integrantes del MRVA que por las amenazas y otros ataques tienen alteraciones emocionales graves que están afectando al conjunto de la organización.
37. Se requiere un proyecto de formación para la seguridad y la autoprotección para por lo menos de dos integrantes de cada una de las 14 asociaciones articuladas al MRVA.
38. Curso de escoltas gratuito para integrantes del MRVA con sus respectivos certificados y la posibilidad de que sean vinculados a los esquemas que se asignen al Movimiento.
39. Se requiere antenas de comunicación que mejoren las condiciones y posibilidades de alertas en zonas alejadas del Cañón del Río Cauca.
40. Se requiere paneles solares portables y fijos para mejorar las comunicaciones de los líderes e integrantes de la coordinación regional del MRVA ya que hay zonas en donde no hay energía.
41. Se requiere un equipo de cómputo y sistema de monitoreo para el seguimiento a las situaciones de riesgo de cada uno de los integrantes del MRVA socios de las organizaciones con mecanismos de respuesta rápida por las instituciones.
42. Se requiere una canoa (Jhonson) con motor de alto cilindraje para caudal rápido.
43. Se requiere equipos básicos de monitoreo ambiental que permitan prever la ocurrencia de hechos riesgosos para la vida e integridad física y un proyecto de formación para establecer un programa comunitario de atención del riesgo en sus diferentes dimensiones.
44. Se requiere un vehículo para terreno destapado y empinado (Jeep) que mejore la movilidad de los integrantes de la Coordinación Regional del MRVA.

4. Medidas Locales, Municipales para Enfrentar los Escenarios de Riesgo que Hoy Sufre el MRVA

45. Establecer canales de diálogo formales, mediante decretos o acuerdos municipales con las organizaciones articuladas al MRVA y cumplir los acuerdos que a través de estos espacios de diálogo local se establezcan.

46. Las administraciones municipales deberán cumplir los acuerdos a los que se llega con las asociaciones articuladas al MRVA, puesto que el incumplimiento de estos no sólo aumenta el conflicto socio-ambiental sino que con ello aumenta el riesgo para los integrantes del MRVA.

47. Las administraciones deberán realizar comunicados conjuntos con el MRVA para restablecer su buen nombre y el derecho que tienen los integrantes del MRVA a opinar y tener posturas distintas a las generalmente aceptadas. Es importante que se comunique mediante todos los medios posibles los avances en los diálogos que mediante los decretos municipales se dan entre las administraciones municipales y los integrantes del MRVA.

48. Las administraciones municipales deberán proporcionar espacios de difusión de las ideas y posturas políticas del MRVA en carteleras, espacios radiales, televisivos, periódicos locales y demás en los que se haga énfasis en el derecho a la libertad de expresión y el rechazo a cualquier tipo de estigmatización o señalamiento por el hecho de pertenecer a un movimiento social o tener una determinada postura política.

49. Las administraciones municipales deberán garantizar la participación de las organizaciones sociales y sus líderes en los espacios de participación relacionados con todos los temas, especialmente de víctimas, de desarrollo y proyectos productivos, de cuidado y de gestión del agua, de megaproyectos minero energéticos y de agroindustria, de acceso a tierras, en todos y cada uno de los espacios en los que sean invitadas las Juntas de Acción Comunal deberán estar invitadas también las asociaciones del MRVA y demás del municipio con el fin de evitar y superar la discriminación de la cual han sido objeto los integrantes del MRVA.

50. Las administraciones municipales, personerías, fiscalías locales, Policía, Ejército y demás entes deberán prestar especial atención y tramitar con urgencia las denuncias que realicen los integrantes del MRVA.

5. Ruta de Implementación

La mayoría de las medidas anteriormente expuestas son de carácter nacional. Por lo tanto están a cargo de los entes nacionales y quienes deben liderar la estrategia de implementación es el Ministerio del Interior junto con la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos.

Las medidas que pretenden desestimular los ataques y enfrentar la estigmatización, señalamientos, hostigamientos y daños al buen nombre como la acción de reconocimiento, la estrategia de comunicaciones, los comunicados públicos y las rectificaciones son medidas de carácter político que sólo requieren como la mayoría de la voluntad política del gobierno para la protección, estas están a cargo del Ministerio del Interior.



Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

ESCENARIOS DE RIESGO GENERALES	ESCENARIOS DE RIESGO ESPECÍFICOS	SEMAFORO	MEDIDAS PLANTEADAS	TIPO DE MEDIDA
Dinámicas y momentos propios de la construcción de Hidroituango y otros proyectos minero energéticos en la zona (seis específicos).	Desalojos forzados		Estrategía de comunicaciones.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Denuncias ambientales y sociales de alto impacto.		Estrategía de comunicaciones.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Etapa de llenado del embalse de hidroituango que inicia en junio de 2018.		Estrategía de comunicaciones.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Apertura de vías que conectan Bajo Cauca con Norte y otras que permiten el ingreso de grupos al margen de la ley.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Dinámicas y momentos propios de la construcción de Hidroituango y otros proyectos minero energéticos en la zona (seis específicos).</p>			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	<p>Destrucción del bosque seco, del bosque húmedo que genera inestabilidad de los terrenos y pone en riesgo a comunidades que se encuentran en las partes bajas, traslado y ahuyentamiento de fauna que genera desplazamientos de la misma con sus consecuentes impactos sobre la seguridad, vida y salud humanas.</p>		En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	<p>Inundaciones, desviación de fuentes hídricas, contaminación, movimientos en masa o derrumbes, explosiones y otras situaciones de riesgo derivadas de las obras.</p>		En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
<p>Espacios de movilización, de reunión y encuentro. (Nueve específicos)</p>	<p>Las organizaciones y el Movimiento no tienen sedes por lo que la mayoría de las reuniones se hacen en parques y otros espacios abiertos, también en las viviendas de los líderes.</p>		Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudescen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	<p>Vigilancia y ataques en las viviendas de las y los líderes del Movimiento.</p>		<p>Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.</p>	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			<p>Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.</p>	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

Espacios de movilización, de reunión y encuentro. (Nueve específicos)	Seguimientos a las y los líderes del MRVA.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Limitaciones a la movilidad y ataques que buscan evitar los encuentros.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Uso del derecho penal en contra de integrantes del MRVA.		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Intento de desaparición forzada.		Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

Espacios de movilización, de reunión y encuentro. (Nueve específicos)	Infiltrados de organizaciones al margen de la ley y organismos de inteligencia, persecución, intimidación por diferentes medios.		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Infracciones DIH		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Empadronamientos y múltiples retenes que impiden llegar a los encuentros.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
Pos acuerdo de la Habana que se caracteriza por factores específicos que afectan al MRVA de manera diferencial (Tres específicos)	Copamiento de los territorios que antes controlaba las FARC por actores armados ilegales con posturas que persiguen las de un movimiento ambientalista.		En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Implementación de los acuerdos de manera riesgosa por parte del gobierno sin tener en cuenta la seguridad de procesos como sustitución de cultivos, reforma rural integral, desminado, entre otros.		En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Mayor presión sobre los territorios para la implementación de más proyectos que destruyen el ambiente, llegada de Continental Gold al norte y ampliación de la mina Buriticá hacia otros municipios del occidente de Antioquia.		En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

Fragmentación del tejido social, conflictos generados por Hidroituango entre las comunidades (Cinco específicos)	Amenazas y persecución de obreros e ingenieros por nuestra postura política.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Amenazas y persecución de habitantes de la zona y funcionarios públicos.		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Estrategia de comunicaciones.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Hostigamiento.		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Estrategia de comunicaciones.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

Fragmentación del tejido social, conflictos generados por Hidroituango entre las comunidades (Cinco específicos)	Hostigamiento.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Estigmatización y Señalamientos		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Estrategia de comunicaciones.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Fragmentación del tejido social, conflictos generados por Hidroituango entre las comunidades (Cinco específicos)</p>	<p>Ataques de trabajadores de las empresas de seguridad de la obra (habitantes del zona) en contra de integrantes del MRVA.</p>		<p>Estrategia de comunicaciones.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
<p>Perdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroituango que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos. (Cinco específicos)</p>	<p>Desconexión entre las comunidades y aislamiento producto de la destrucción e inundación de vías, caminos, puentes, garruchas y demás infraestructuras comunitarias.</p>		<p>La comunicación entre las comunidades se debe mantener. En este sentido, la inundación y destrucción de vías, caminos, garruchas y puentes implica mayor aislamiento la ANLA y el Ministerio del Interior deben exigir que en estos casos se vuelvan a construir estas infraestructuras en los mismos sitios para no generar desconexión que aumente el riesgo.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Dispersión de las y los integrantes del Movimiento.</p>		<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
<p>Perdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroituango que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos. (Cinco específicos)</p>	<p>Ante la crisis generada por la pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por hidroituango que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos son necesarios proyectos productivos y de acceso a tierras que permitan superar esta crisis y fortalecer las capacidades de respuestas.</p>		<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>	
	<p>Ausencia de acceso al mínimo vital para las familias articuladas al Movimiento.</p>		<p>Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudecen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Perdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroitaungo que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos. (Cinco específicos)</p>	Ausencia de acceso al mínimo vital para las familias articuladas al Movimiento.		Ante la crisis generada por la pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por hidroitaungo que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos son necesarios proyectos productivos y de acceso a tierras que permitan superar esta crisis y fortalecer las capacidades de respuestas rápidas y preventivas ante los riesgos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Desplazamiento hacia otros municipio y ciudades.		Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudescen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Ante la crisis generada por la pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por hidroitaungo que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos son necesarios proyectos productivos y de acceso a tierras que permitan superar esta crisis y fortalecer las capacidades de respuestas rápidas y preventivas ante los riesgos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Trabajos en lugares apartados y con largas horas de camino.		Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudescen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Ante la crisis generada por la pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por hidroitaungo que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos son necesarios proyectos productivos y de acceso a tierras que permitan superar esta crisis y fortalecer las capacidades de respuestas rápidas y preventivas ante los riesgos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
		Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudescen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.	

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Perdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidrotaungo que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos. (Cinco específicos)</p>	<p>Búsqueda de medios de subsistencia riesgosos.</p>		<p>Ante la crisis generada por la perdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por hidrotaungo que disminuye la capacidades de respuesta ante los riesgos son necesarios proyectos productivos y de acceso a tierras que permitan superar esta crisis y fortalecer las capacidades de respuestas rápidas y preventivas ante los riesgos.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
<p>Escenario de disputas político electorales en la zona. (Cuatro específicos)</p>	<p>Ausencia de garantías para la participación político electoral.</p>		<p>Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudecen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Inseguridad para los electores rurales por centros de votación concentrados en cascos urbanos que implican largos desplazamientos para las comunidades rurales.</p>		<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Presiones indebidas de sectores políticos sobre las organizaciones de base.</p>		<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Presiones y amenazas de grupos armados ilegales sobre las organizaciones de base en relación a las elecciones.</p>		<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
<p>El hecho de ser ambientalista, defensor de derechos humanos especialmente del derecho al agua, a un ambiente sano y opositor a la política minera energética actual de Colombia (Tres específicos)</p>	<p>Persecución, estigmatización, señalamiento, desprestigio social que motivan ataques.</p>		<p>Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Estrategia de comunicaciones.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>El hecho de ser ambientalista, defensor de derechos humanos especialmente del derecho al agua, a un ambiente sano y opositor a la política minero energética actual de Colombia (Tres específicos)</p>	<p>Persecución, estigmatización, señalamiento, desprestigio social que motivan ataques.</p>		<p>Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Violaciones del derecho al buen nombre y la honra por parte de funcionarios públicos y medios de comunicación.</p>		<p>Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Amenazas, asesinatos y otros ataques.</p>		<p>Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

Ausencia de visión de las autoridades ambientales sobre derechos humanos y el riesgo que implica para las comunidades los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que otorgan a empresas y personas. (Dos específicos)	Desarticulación institucional en torno a la atención sobre protección y prevención del riesgo para defensores ambientales.		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Espacio de dialogo de alto nivel para solucionar las problemáticas socio-ambientales generadas por Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
Obligación de generar el ambiente propicio para la defensa de los derechos ambientales en condiciones de seguridad y obligación de protección efectiva para los defensores ambientales.			Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Control efectivo de la Superintendencia de Vigilancia Privada a las empresas de esa naturaleza que prestan sus servicios a Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA. (10 específicos).	Ausencia de espacios efectivos de interlocución a nivel local, regional nacional que permitan prevenir, proteger y avanzar en las problemáticas que expone el MRVA.		Espacio de dialogo de alto nivel para solucionar las problemáticas socio-ambientales generadas por Hidroituango.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA. (10 específicos).</p>	<p>Algunas de las administraciones municipales se niegan a sostener un dialogo para gestionar los conflictos socio-ambientales generados por los megaproyectos con las organizaciones articuladas al MRVA.</p>		<p>Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Discriminación de programas sociales gubernamentales y exclusión de espacios de participación a integrantes del MRVA por el hecho de ser opositores a la política minero - energética.</p>		<p>Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Falta de reconocimiento de la labor de MRVA por parte de la sociedad y de las entidades del estado.</p>		<p>Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejercito Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
	<p>Manejo mediático en contra del Movimiento especialmente por medios de comunicación públicos.</p>		<p>Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>
			<p>Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.</p>	<p>Medidas politicas de prevención y protección de carácter general.</p>

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA. (10 específicos).	Respuestas tardías o ausencia de respuestas frente a las advertencias de riesgo y solicitud de protección y medidas de atención.		Circular interna de la Policía de Antioquia y el Ejército Nacional frente a la legitimidad de la labor del MRVA, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en el que nos encontramos.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Persistencia de la impunidad frente ataques, amenazas y asesinatos contra los integrantes del MRVA.		Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Impedimento del acceso a la justicia y denuncias de integrantes del MRVA.		Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
	Funcionarios públicos sesgados en contra del MRVA y en favor de las empresas.		Comunicado público del Ministro del Interior en reconocimiento de la labor del Movimiento MRVA y la legitimidad de defender los ríos de Colombia.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Rectificación pública del comandante de Policía de Antioquia frente a señalamientos hacia MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.
			Acción de reconocimiento público sobre la legitimidad de la labor de defensa de los derechos humanos (civiles, políticos y de los DESCAs) que realizan las personas afectadas por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango agrupados en el MRVA.	Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Aumento del riesgo debido a factores relacionados con actuación u omisión de entidades del Estado en los municipios y el departamento en donde hace presencia el MRVA. (10 específicos).</p>	<p>La Empresa EPM se negó al dialogo social con el MRVA por nuestra postura política, pero insiste en debilitar el proceso organizativo diciendo a integrantes del MRVA que se retiren del mismo para poder ser indemnizados y que la razón de no recibir reparación es por el hecho de su pertenencia al Movimiento.</p>			
<p>Bloque de medidas que intentan responder a todos los escenarios de riesgo.</p>		<p>Incidencia del Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para los DDHH para que se incorpore en los planes de prevención y protección de los municipios afectados por Hidroituango y en el plan departamental el presente plan para MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>	
		<p>Espacio de dialogo de alto nivel para solucionar las problemáticas socio-ambientales generadas por Hidroituango.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>	
		<p>Encuentro de alto nivel entre las vocerías del MRVA y el presidente de la república los ministros de Minas y Energía, Ambiente y del Interior para avanzar en la solución al conflicto socio-ambiental generado por Hidroituango.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>	
		<p>Encuentro de alto nivel entre las vocerías del MRVA, el alcalde de Medellín y el personero de Medellín.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>	
		<p>En caso de que se presente una situación de amenaza, agresión, estigmatización, captura ilegal, etc. en contra de integrantes del MRVA se activará una ruta de respuesta rápida por parte de instituciones del Estado, tanto a nivel local, regional y nacional, liderada por el Ministerio del Interior. La Ruta consisten será activada por una persona encargada del Movimiento, previas verificaciones, y tres personas del Estado, una de alto nivel de las fuerzas militares y otra de alto nivel de los organismos del gobierno y/o de los organismos de control.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>	

Medidas Según Escenarios De Riesgo Específicos, Priorización

<p>Bloque de medidas que intentan responder a todos los escenarios de riesgo.</p>		<p>El Ministerio del Interior y la UNP establecerán y difundirán un mapa de competencias en materia de prevención y protección de líderes sociales y ambientales en los que se haga especial énfasis en las obligaciones y garantías que deben dar las administraciones municipales y departamentales, para tal efecto solicitaran apoyo de la procuraduría para que respalde la iniciativa.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
		<p>Las organizaciones de base deben estar fortalecidas para que sus capacidades de reacción ante las situaciones de riesgo se recrudecen. Por lo que se hace necesario proyectos de fortalecimiento de las organizaciones y del MRVA.</p>	<p>Medidas políticas de prevención y protección de carácter general.</p>
		<p>Ministerio de Ambiente debe garantizar el cumplimiento de la normatividad para la participación y la protección de los territorios, el agua y la vida, puesto que para un o una defensora ambiental su protección y seguridad dependen de las condiciones en las cuales habita y de la protección del mismo territorio.</p>	<p>Medidas Políticas: Garantías de No Repetición y de Investigación para Enfrentar las Amenazas.</p>

Primer Borrador De La Estrategia De Comunicación Externa

La estigmatización de la labor de defensa de los derechos de quienes han habitado el territorio del cañón del río Cauca por parte de diversas instituciones, fuerza pública y otros funcionarios públicos, así como por parte de los actores armados ilegales, han ocasionado que muchas personas eviten ejercer esta labor o identificarse como tal por miedo. Esta situación ha permitido que las violaciones de derechos humanos e infracciones del DIH continúen.

Dicho de otra manera, esta situación ha generado que la población perciba que ser un defensor o defensora pone en riesgo su vida. En ese sentido, el contexto de conflicto en el territorio y los efectos que éste ha generado tienen que ver con la preservación de la vida que se manifiesta con la no participación en tema de protección de derechos.

Es por ello que una Estrategia de Comunicación enmarcada en un Plan de Prevención y Protección desde el ámbito nacional y local se hace necesaria para promover la labor legítima como defensor de derechos humanos y ambientales, que permita además generar confianzas en la comunidad relacionadas con dicha labor. Es así que se busca fortalecer la prevención a la violación de derechos.

La **Estrategia de Comunicación** deberá estar enfocada en dos rutas:

La ruta 1 es informativa y de difusión. Esta debe garantizar el acceso y la comprensión oportuna a la información tanto a las personas interesadas en el tema, a la comunidad en general y a quienes tienen responsabilidades dadas las competencias de sus instituciones. Además que considera que es un escenario que puede vislumbrar caminos y estrategias para avanzar en medidas que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos y DESCAs. De igual manera esta se debe enfocar en el reconocimiento de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos y ambientales. Esta debe iniciar con el cumplimiento del compromiso acordado con la dirección de DDHH del Ministerio del Interior sobre un programa específico en Señal Colombia que resalte la legitimidad e importancia de la defensa de los ríos en el país.

Para su ejecución la prioridad es una serie de televisión a través del canal institucional, idea propuesta por el Ministerio de Interior, enfocada en la legitimidad de defender los ríos, el agua y la vida.

La ruta 2 deberá estar orientada a **fomentar y promocionar** la labor de ser una defensora o defensor de los derechos como labor legítima en cada uno de los contextos (municipios) y así generar escenarios de confianza donde el miedo no prime y en su lugar prime el respeto por la vida y demás derechos humanos y DESCAs. Siendo así, la realización de una campaña creada desde las comunidades que habitan en

los territorios es requerida. La campaña reconocer la legitimidad de la labor de la defensa de los derechos humanos y ambientales así como la diversidad de acciones en que puede estar enmarcada la defensa, por ejemplo defensa de derechos culturales, deportivos, de salud, entre otros.

Para la ejecución de esta ruta deberán realizarse actividades de formación en medios alternativos y otras formas de comunicar (literatura, arte, entre otras). El perfil de la formación lo dará el contexto y las reflexiones e ideas que surjan en los grupos poblacionales.

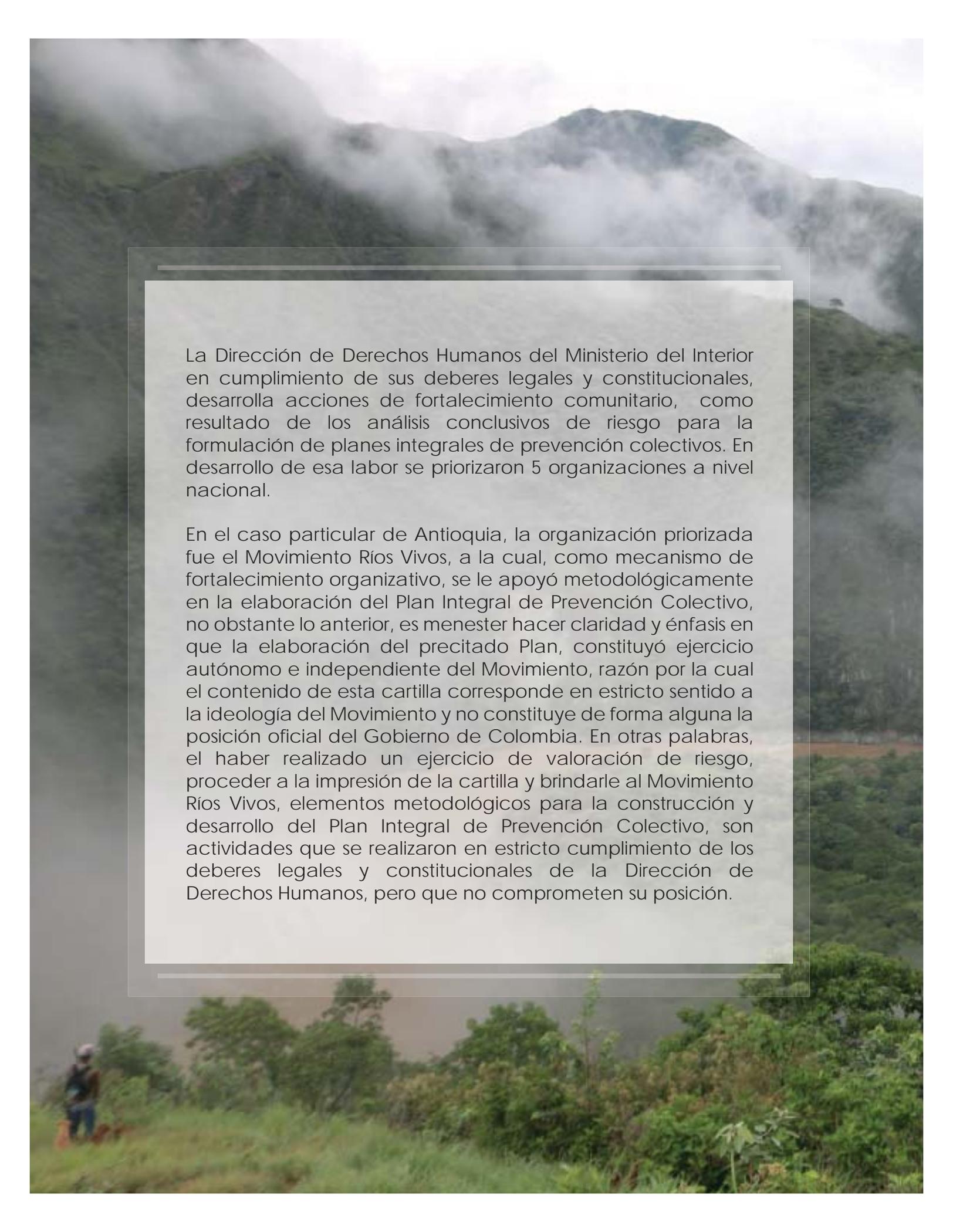
En cuanto a las actividades que deberán ser implementadas en los municipios donde el MRVA se encuentra:

a) 3 tres talleres (por año) en cada uno de los municipios. Es de notar que el Movimiento Ríos Vivos Antioquia tiene un gran porcentaje de población rural, aspecto importante para la organización logística de las actividades.

- 1 con población infantil y juvenil (2 días).
- 1 con población adulta: mujeres y hombres (2 días).
- 1 con ambos grupos poblacionales (2 días).

b) Teniendo en cuenta que el perfil de formación lo dará el contexto y las ideas de los grupos en términos de prevención y fomento de la labor de defensa de derechos humanos y ambientales, el/los producto(s) esperado(s) será diverso. Algunos productos podrán ser:

- Presentaciones de periódicos, revistas u otros ejercicios de escritura
- Programas radiales
- Obras de teatro
- Creación literaria- cuentería-
- Exposición fotográfica/ muestra de video
- Programas televisivos, entre otras.



La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales, desarrolla acciones de fortalecimiento comunitario, como resultado de los análisis conclusivos de riesgo para la formulación de planes integrales de prevención colectivos. En desarrollo de esa labor se priorizaron 5 organizaciones a nivel nacional.

En el caso particular de Antioquia, la organización priorizada fue el Movimiento Ríos Vivos, a la cual, como mecanismo de fortalecimiento organizativo, se le apoyó metodológicamente en la elaboración del Plan Integral de Prevención Colectivo, no obstante lo anterior, es menester hacer claridad y énfasis en que la elaboración del precitado Plan, constituyó ejercicio autónomo e independiente del Movimiento, razón por la cual el contenido de esta cartilla corresponde en estricto sentido a la ideología del Movimiento y no constituye de forma alguna la posición oficial del Gobierno de Colombia. En otras palabras, el haber realizado un ejercicio de valoración de riesgo, proceder a la impresión de la cartilla y brindarle al Movimiento Ríos Vivos, elementos metodológicos para la construcción y desarrollo del Plan Integral de Prevención Colectivo, son actividades que se realizaron en estricto cumplimiento de los deberes legales y constitucionales de la Dirección de Derechos Humanos, pero que no comprometen su posición.

